



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

Aprobe chandose de ellos y usurpando mucha porcion de
tierra de las pertenecientes al publico y al Ayuntamiento
y de conformidad acordaron se biciten a peen de lin
den y Amogonen dhoj Saladares lan sando a los yn
trusos y detentadores p.^a lo que La justicia con asis
tencia de d.^o Benancio de Vibanco y d.^o Antonio Loa
din Residores Perpetuos deste Ayuntamiento a quien
nes se nombra por comisarios y con d.^o Juan Ruiz
Jurado Perpetuo y el Procurador sindico g.^{ral} Acor
pañados de los Peritos de esta Villa y de Sabastian
de Parades Pedro Ortiz y Pedro Gouqueza Aquien
nes se nombra tambien por peritos en forma y se

Memoria
de un solar con
dena a Simón
Francisco

acredite todo por Judiciales diligencias
En este Ayuntamiento se abirto un memorial de Tines
Francisco Vecino de esta Villa en que pide la merced
de un solar que ay contiguo a sus Casas de diez y na
ve baras de la r.^a y diez y ocho de ancho que linda
por Levante con Tines Canandez medio dia el dho
Francisco y el bira Lopez Poniente Tuquin Sanchez
y norte Calle Publica y en subista de comun delibe
racion acordaron a verle dha merced con tal de que

